

64/2024/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y COMEDORES ESCOLARES.

MESA 3

FECHA: 06/11/2024		HORA INICIO: 09:00
		HORA FINAL: 10:00
ACTO: Valoración Sobre B y apertura sobre C		
ASISTENTES:		
Presidente	Laura Casanova Sainz-Aja	
Vocal	Carlos Aguado Huguet (excusa)	
Vocal	Eva Eliceche León	
Vocal	M ^a José Martínez Jarauta	
Vocal	Mar Mateo Sainz (excusa)	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

1.- Examen de documentación administrativa.

Con fecha 25 de octubre se celebró mesa de valoración del sobre B y apertura del sobre C y se acordó requerir a AUZO LAGUN SCOOP. la documentación administrativa prevista en el art. 17 del Pliego de Condiciones Administrativas.

La notificación fue puesta a disposición en la sede del Ayuntamiento de Tudela y en la Plataforma de Contratación y aceptada el mismo día.

El 30 y 31 de octubre presenta en PLENA la siguiente documentación:

1º Documentación acreditativa de la personalidad jurídica.

- Inscripción de la AUZO LAGUN S.COOP. (F20032553) en el registro voluntario de licitadores del Gobierno de Navarra con validez hasta el 6 de agosto de 2025 y declaración responsable de vigencia de los datos de la inscripción.

El objeto social se ajusta a las prestaciones objeto del contrato.

Consta como apoderada Laura Rodríguez González (DNI 44129183A), que firma la oferta.

- DNI. De Laura Rodríguez González.
- Escritura de apoderamiento suscrita en Mondragón, ante el notario D. José Luis Amérigo García el 27/07/2018 (protocolo 574).

2º Solvencia económico y financiera..

- Declaración de volumen de negocios de los siguientes ejercicios y cuantías:
 - Ejercicio 2023: **95.788.734 €**
 - Ejercicio 2022: **94.926.453 €**
 - Ejercicio 2021: **88.292.122**

El pliego exige una cantidad de al menos 250.000 euros año.

3º Solvencia Técnica:

El pliego posibilita la justificación de la solvencia técnica de varias formas, entre ellas, mediante relación de los principales suministros o de los principales servicios efectuados durante los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, avalada por cualquier prueba admisible en Derecho, exigiendo como mínimo la aportación de al menos un certificado correspondiente a la ejecución de un contrato similar al presente por un importe igual o superior al 50% del importe de licitación, ejecutada en cualquiera de los tres últimos años. La el presupuesto de licitación anual es de 384.744,78 euros/año, IVA exclud,

- Presenta certificado de servicios prestados al Servicio Navarro de Salud que contiene entre otras cosas: Suministro alimentación con las siguientes anualidades e importes

Año	Concepto	Importe
2019	Alimentación	799.309,84
2020	Alimentación	855.421,32
2021	Alimentación	792.113,43
2022	Alimentación	834.899,66
2023	Alimentación	905.303,62

4º.- Declaración Responsable de que la empresa se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.- Certificados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de fecha 24 de octubre y de las Hacienda Forales de Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de fecha 28 de octubre de 2024.

6º.- Certificado Positivo expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de fecha 29 de octubre de 2024.

7º Declaración responsable de la interesada por la que manifiesta que prestará los servicios con el personal concreto designado en su oferta, asumiendo el compromiso de que si, durante la ejecución del contrato, fuera su voluntad sustituir a alguna persona del equipo presentará previamente la propuesta a la unidad gestora del contrato, debiendo acreditarse que el personal propuesto en sustitución cuenta con la misma o superior cualificación y experiencia que el sustituido y deberá contar, en cualquier caso, con la autorización de la unidad gestora del contrato para hacerla efectiva.

8º.- El Secretario constata que según los datos que ha recabado de hacienda local se encuentra de alta en el IAE del Ayuntamiento de Tudela en varios epígrafes, y al corriente al corriente de pago al día de la fecha. También ha presentado justificantes de pago de los distintos apartados de IAE en el que están dados de alta.

El secretario informa a la mesa que la documentación presentada es, a su juicio correcta.

La mesa procede la visualización y análisis de los documentos constatando por sí misma lo informado anteriormente por el secretario

Habiendo sido acreditada la capacidad y solvencia de licitador mejor posicionado conforme a los criterios de selección la mesa en virtud del art. 51.1h) de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, por unanimidad

SE ACUERDA:

1.- Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del contrato para la prestación de los **servicios de alimentación, limpieza, lavado y arreglo de ropa en el centro de 0 a 3 años**

“Lourdes”, servicios de limpieza, lavado y arreglo de ropa en el centro “maría reina” de Tudela, suministro de materias primas para elaboración de menús en “Santa Ana” y “María Reina” y seguimiento del sistema APPCC en “María Reina” a favor de **AUZO LAGUN S.COOP. (F20032553)** por un precio de **408.433,74** euros (IVA excluido.), con las obligaciones previstas en el pliego de condiciones y las ofertadas por la propia empresa.

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.